RESOLUCIÓN 1001 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100006859 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-042-2024.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1001
(13 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

RESOLUCIÓN 1001 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100006859 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-042-2024.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS según las facultades otorgadas en especial por el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012 y demás normas afines,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas dentro de la Convocatoria Publica SMC 042-2024 cuyo objeto es: "**SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL AFIRMADO PARA LA CONSTRUCION DE PLACAS HUELLAS EN LAS VIAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS ALTO DE LA CRUZ, SAN JULIÁN, MIRAFLORES, VILLARAZO Y EL AVIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA – CALDAS**".

Que por medio otro si Nº 1 realizado al proceso de mínima cuantía SMC-041-2024 se adicionó la suma de **TRECE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($13.099.710) M/CTE** el día 11 de septiembre de 2024 con DLO LOGISTICA S.A.S. NIT Nº 901.290.107-0, el cual quedó por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS ($39.299.131) M/CTE.**

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS

RESOLUCIÓN 1001 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100006859 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-042-2024.

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Calidad del servicio			X	SI	30% VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y 6 MESES MÁS

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió la poliza N° CMZ-100006860 del 13/09/2024 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-042-2024 CON SEGUROS MUNDIAL. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 11/09/2024 Hasta 29/11/2024	$3.929.913
Calidad del Servicio	Desde 11/09/2024 Hasta 29/01/2025	$ 11.789.739

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza Nº CMZ-100006860 del 13/09/2024 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-042-2024 CON SEGUROS MUNDIAL. CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL AFIRMADO PARA LA CONSTRUCION DE PLACAS HUELLAS EN LAS VIAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS ALTO DE LA CRUZ, SAN JULIÁN, MIRAFLORES, VILLARAZO Y EL AVIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA – CALDAS".**

En consecuencia, la aprobación de la póliza Nº CMZ-100006860 del 13/09/2024 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-042-2024. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

RESOLUCIÓN 1001 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA L. PÓLIZA N° CMZ-100006859 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE' CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-042-2024.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 11/09/2024 Hasta 29/11/2024	$3.929.913
Calidad del Servicio	Desde 11/09/2024 Hasta 29/01/2025	$ 11.789.739

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en la Alcaldía Municipal de la poliza Nº CMZ-100006860 del 13/09/2024 de SEGUROS MUNDIAL., Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Villamaría-Caldas a los trece (13) días del mes de septiembre del año 2024.

Jonier A. Ramirez

JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA
ALCALDE MUNICIPAL

Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria*
Asesor Jurídico

Reviso: *Alejandro Franco Castaño*
Asesor Jurídico

Proyectó: *Kelly Velez - Apoyo Jurídico*

#1001

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.09.13 14:34:56 -05:00

Código de Seguridad: /zaDiw3WyGIXgngy6yHbXw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100006860	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528018358	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/04/2024	24:00 Horas Del	29/01/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DLO LOGISTICA SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.290.107-0
DIRECCIÓN	0	**TELÉFONO**	8507270
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	**TELÉFONO**	8770036
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	**TELÉFONO**	8770036

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN OTRO SI NO 1 AL CONTRATO . SMC 042-2024, SE ADICIONA VALOR ASEGURADO POR VALOR DE $13,099,710 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SMC-042-2024 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA LA CONSTRUCION DE PLACAS HUELLAS EN LAS VIAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS ALTO DE LA CRUZ, SAN JULIÁN, MIRAFLORES, VILLARAZO Y EL AVIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/09/2024	24:00 Horas Del 29/11/2024	3.929.913,10	10.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 11/09/2024	24:00 Horas Del 29/01/2025	11.789.739,30	10.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 15.719.652,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
STAR SEGUROS CONSULTORES LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	20.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.800,00
TOTAL A PAGAR	$	23.800,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/09/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100006860	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528018358	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/04/2024	24:00 Horas Del	29/01/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMZ-100006860** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **DLO LOGISTICA SAS** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE VILLAMARIA / MUNICIPIO DE VILLAMARIA** , expedida por la Compañía en **13/09/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MANIZALES a los **13** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF